

opinión

HACE 25 AÑOS

En un discurso conmemorativo a la gesta del 9 de enero, Marcelino Jaén advirtió a EU que si no respetaban los tratados canaleros “Panamá se encenderá nuevamente”.

La Prensa

[OPINIÓN DE RAC]

FUNDADO EN 1980

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE Y DIRECTOR

Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR

I. Roberto Eisenmann Jr.

DIRECTORES EMÉRITOS

Winston Robles

Guillermo Sánchez Borbón

SUBDIRECTORA

Siaska S. Salcedo S.

EDITORES:

Gionela Jordán, Elizabeth Garrido

(Jefas de Información), Rolando Rodríguez

(Fin de Semana), Lina Vega (Política),

Juan Luis Batista (Sociales), Marianella Ferrer

(Judiciales), Liz Carrasco (Nacionales), Nubia

Aparicio (Opinión), Daniel Rodríguez (Deportes),

Tilicia Delgado (Mundo), Abey Saied (Negocios),

Roxana Muñoz (Vivir+), Lourdes de Obaldía

(Diseño), Demóstenes Ángel (Fotografía),

Yasmina Reyes (Defensora del Lector), Luzmila

de Flamarique (Corrección), Francisco Gómez

(Unidad Investigativa)

GERENTE GENERAL: Juan Luis Correa

GERENTES: María E. de García de Paredes

(Finanzas), Irma de Real (Comercialización),

Juan Carlos Planells (Operaciones),

Julio Moltó (Nuevos Medios)

La opinión de **La Prensa** se expresa únicamente en el **HoyHoy**. Los artículos de opinión así como las caricaturas son responsabilidad exclusiva de sus autores.

REDACCION: 221-7515 - **PUBLICIDAD:** 221-7818

ADMINISTRACIÓN: 2217537 - **SUSCRIPCIONES:**

222-9030 - **SUPLEMENTOS:** 323-7264



SISTEMA DE AUTOGESTIÓN.

Dar el ejemplo

Rubén Darío Paredes

No cabe duda de que el director de la Policía Nacional, licenciado Rolando Mirones, exhibe esmero y preocupación por hacer una buena labor en beneficio de la seguridad ciudadana, sin embargo, insiste en ciertos yerros que desluen estos esfuerzos. Por ejemplo, el director ha reiterado que “nunca antes se había realizado una limpieza y depuración en ese cuerpo, como él lo hace hoy”.

Considero que estas declaraciones indicadas generan conflictos ya que, evidentemente, sacrifican principios éticos, sobre todo para con los directores que le antecedieron en el mismo cargo. Sobre el particular, imagino que el clamor respuesta de los ex directores podría ser: “Nunca antes desde que se creó la Policía Nacional, por donde han desfilaro otros directores civiles como Asvat, Menéndez Franco, Sossa, Barés y Pérez, los niveles de corrupción habían crecido tanto, al extremo que hoy

desbordan y alarman a la opinión pública”; cosa que parece cierta. Sin embargo, debo reconocerle al director el acierto que conllevan sus declaraciones, de que la descomposición que ha hecho crisis en su administración, inició su fermento en una de las administraciones anteriores, precisando, cuando el ex director Carlos Barés introdujo y reglamentó en la Policía Nacional, ¡seguro lleno de buena fe! la libertad de sus subalternos uniformados para lograr ingresos extra con el fin de mejorar el funcionamiento de los cuarteles y para bienestar de los policías, mediante el sistema conocido como “autogestión”. Pero este modelo muy pronto degeneró en una tentación hacia el abuso y dio luz verde para la “rebusca o coima institucionalizada”.

Con el cambio hacia el gobierno actual, los directores Pérez y Mirones debieron erradicar de raíz este modelo pernicioso creado al margen de la Ley Nacional del Presupuesto; el cual no deja de ser un dique frágil y vulnerable para algunos jefes inescrupulosos y

corruptos que puedan surgir en un futuro de la vida institucional.

En la administración pública de un Estado moderno donde impera el derecho y la ley, todos los recursos y fondos para el funcionamiento de las instituciones del Estado, ¡deben ser parte de la Ley del Presupuesto Nacional! y estar bajo el riguroso control y supervisión de la Contraloría General de la República.

Sinceramente, aunque no pongo en dudas la honradez de estos dos directores, Pérez y Mirones, sí me extraña de ambos que habiendo sido, uno, subcontralor y, el otro, director nacional de Ingresos, hayan perpetuado este peligroso vicio administrativo que allí encontraron y, hay que decirlo constructivamente, con la indiferencia y tolerancia del contralor general de la República actual y el anterior, licenciado Alvin Weeden.

Aunque el director Mirones y el contralor han querido mitigar este manejo irregular y fuera de la Ley del Presupuesto, con una especie de auditoría especial cosmética, no

han logrado extinguir la fuente de sospechas, comentarios y malos ejemplos que contamina el pensamiento de la oficialidad subalterna, ya que a los auditores designados con el tiempo, los absorbe y neutraliza el cuerpo influyente y poder de la Policía; y de hecho se convierten y obedecen más al director de la Policía, que al propio contralor de la República. Vale agregar que esta irregularidad contrasta y viola sin duda alguna la Ley de Transparencia.

Vistas así las cosas, nos preguntamos, ¿por qué se le permite a un funcionario público, el privilegio o excepción de contar con dos fuentes de ingresos presupuestarios, el de Ley de Presupuesto y la autogestión?; ¿puede entonces el Servicio Aéreo y Servicio Marítimo operar líneas de transporte comercial con las naves y funcionarios pagos por el Estado, hacia Bocas del Toro y Darién?; ¿podría brindarse el mismo privilegio al MOP, Mida, Idaan, para gestionar ingresos extra a base de contratos privados de carreteras y movimiento de tierras, acueductos en fincas privadas? Para

finalizar, con mi respeto acostumbrado, llamo la atención a nuestro presidente Martín Torrijos así: Se comete un abuso en perjuicio de la salud del policía. Los policías que en su tiempo libre deben dedicar el tiempo al descanso y a la familia, prestan un servicio especial a las empresas privadas con pago directo a la dirección de la Policía Nacional.

El policía recibe de la institución un porcentaje de dicho pago, quizás el 50% y el otro 50% pasa al fondo de autogestión. Pregunto, ¿es o no una explotación de la salud y fuerza de trabajo de este policía?; ¿puede rendir un servicio eficiente este policía que sacrificó su tiempo de descanso reglamentario para generar recursos extra a la institución?

Vale agregar que el abuso se extiende a que ciertos ciudadanos deben pagar un impuesto adicional o “coima disfrazada” por la seguridad de sus actividades comerciales.

El autor fue comandante de la Guardia Nacional

UN ANIVERSARIO MÁS DE LA GESTA PATRIÓTICA.

Nueve de enero: Proyecto de Nación

Antonio Saldaña

Al conmemorarse este año el cuadragésimo tercer (XLIII) aniversario de la gesta gloriosa del 9 de enero de 1964, fecha que marca un hito histórico en la lucha generacional por la soberanía nacional y la recuperación del Canal; la cúpula del gobierno de “Patria Nueva” ha decidido definitivamente darle la espaldada al Proyecto de Nación y marchar, como ha ocurrido a lo largo de estos dos años y cuatro meses transcurridos, envuelto en el manto del clientelismo político y de la corrupción pública.

¿Por qué un Proyecto de Nación? Porque los mártires y héroes del 9 de enero aspiraban a un proyecto nacional capaz de cobijar los intereses comunes de la mayoría de los panameños. Porque la República del siglo pasado no pasó de ser una fachada de democracia, de un país

ocupado militarmente por la primera potencia del mundo y dominado los primeros 65 años por el gamonalismo liberal y “convoyado” los otros 21 años por un régimen militar, que en su primera fase impulsó un proyecto de liberación nacional, que luego fue desvirtuado a raíz de la muerte en 1981 del general Omar Torrijos y después devino en un decadente, autoritario y corrupto orden “cuartelario”. El siglo cerró con tres administraciones neoliberales, pero no con el ciclo del caciquismo y la alineación y alienación de la nación istmeña a los designios del “Norte revuelto y brutal”.

Proyecto de Nación porque un Estado gobernado –como lo demuestra la más reciente crisis institucional; (modificación de la ley de la PTJ y pretendida creación de la Sala V de la Corte Suprema de Justicia)– por la oligarquía neoliberal que oscila entre el clientelismo político y la corrupción; no es

garantía para la edificación de una democracia participativa y de un “país decente” como clamaron y claman los mártires del 9 de enero de 1964.

Porque es poco sensato pensar que a través del programa “Red de Oportunidades” que impulsa el hijo del general a instancias de las IFI y que en el año 2006 se gastaron en forma directa 9 millones 240 mil balboas y para el 2007, tienen programado despilfarrar otros 21 millones 840 mil dólares cual semillas lanzadas al aire, que una parte caerá “junto al camino” e irá a parar a los bolsillos de los dueños de bares y cantinas y la otra, “sobre piedra”, porque cuando se suspenda el subsidio, estas familias volverán irremediadamente a su condición anterior del inicio del programa red de clientelismo político. Por supuesto que hay programas gubernamentales más eficientes y eficaces para combatir la pobreza y extrema pobreza, pero aparentemente

esos no producen réditos para los politiqueros de Patria Nueva.

Proyecto de Nación para reducir a su mínima expresión el abuso rampante en la administración pública y hacer lo más diáfano todos los actos públicos. Para poner un alto a la descomposición moral que socava los cimientos de la nación y expone a un grave peligro la enclenque democracia política. Ello supone, no solo pretender enfrentar formalmente el mal, sino plantear correctamente el problema.

La transparencia –como en las ecuaciones matemáticas– es una función inversa de la corrupción. Para despejar la incógnita, primero se debe determinar el tipo de función. De modo que la existencia de claridad en los actos públicos es el resultado de la interacción de dos variables: La transparencia variable dependiente y la corrupción variable independiente. En esta relación el grado de diafanidad por su carácter dependiente estará

determinado por el grado de cohecho.

En síntesis, si la venalidad se multiplica como ocurre en la actualidad –por ejemplo, caso Rayo Montaña, OPA Banistmo, modernización del transporte a través del negociado del transmilenio, sira, nepotismo y un largo etcétera– con los líderes de Patria Nueva, entonces la luminosidad del gobierno va de mal en peor.

En pocas palabras y dicho de otra manera, en la medida en que el país decente le exija a los grupos políticos dominantes, una gestión pública cada vez más abierta al escrutinio de los ciudadanos y de cara al panameño de a pie, entonces y, solo entonces, las malas prácticas no tendrán cabida, esto es, a más transparencia menos clientelismo político y corrupción pública. ¡Así de sencilla es la cosa!

El autor es coordinador nacional del Frente Democrático Torrijista (FDT)